



**Resolución del director de la Agencia de Estrategia Turística de las Islas Baleares (AETIB) por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes que han superado el proceso selectivo por el sistema de concurso de méritos de la plaza L03490002 de la categoría Grupo A (técnico superior- Licenciatura en Derecho) en la convocatoria de concurso de méritos del proceso de estabilización de la AETIB.**

## Hechos

- 1.- En fecha de 3 de diciembre de 2022 se publicó en el BOIB 157 la Resolución de la presidencia de la AETIB por la que se da cumplimiento al Acuerdo del Consejo de Dirección de 3 de noviembre de 2022 que aprueba los criterios comunes y las convocatorias específicas bajo la modalidad de concurso de méritos de acuerdo con la oferta pública de estabilización para el año 2022 correspondiente al personal laboral de la AETIB aprobada por el Consell de Direcció de 24 de mayo de 2022, de conformidad con la disposición adicional de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo.
- 2.- En fecha de 12 de enero de 2023, se realizó el sorteo del personal clasificado como fijo para ser vocales de los órganos de selección del proceso de estabilización de la AETIB (modalidad concurso de méritos y concurso-oposición).
- 3.- En fecha 7 de febrero de 2023 se publicó en el BOIB núm.17 la Resolución del director de la AETIB de designación de los órganos de selección de las convocatorias de proceso selectivo de estabilización mediante concurso de méritos y modalidad concurso-oposición para el acceso como personal fijo de la Agencia de Estrategia Turística de las Islas Baleares (AETIB).
- 4.- En fecha 9, 10 y 16 de febrero de 2023, previa convocatoria, se reunieron los miembros de los órganos de selección de la categoría A de la convocatoria de concurso de méritos del proceso de estabilización de la AETIB, para la revisión de los candidatos presentado y proceder a redactar la lista provisional de admitidos y excluidos.
- 5.- En fecha 7 de marzo de 2023, previa convocatoria, se reunieron los miembros de los órganos de selección de la categoría A de la convocatoria de concurso de méritos del proceso de estabilización de la AETIB, para proceder analizar las enmiendas y documentación presentadas y proceder a redactar la lista definitivas de admitidos y excluidos.



6.- En fecha 22 de marzo de 2023, previa convocatoria, se reunieron los miembros de los órganos de selección de la categoría A de la convocatoria de concurso de méritos del proceso de estabilización de la AETIB, para proceder a la elaboración de la lista informativa de la orden de los aspirantes de acuerdo con la puntuación alegada en la declaración responsable (autobaremación).

7.- En fecha 27 de abril de 20023, previa convocatoria, se reunieron los miembros de los órganos de selección de la categoría A de la convocatoria del concurso de méritos de las plazas L03490005 y L0349000U.

### Fundamentos de derecho

1.- Artículo 11.2 del Decreto 18/2018, de 22 de junio, por el que se reorganiza, reestructura y regula la Agencia de Estrategia Turística de las Islas Baleares modificado por el Decreto 4/2022 de 28 de febrero, de modificación de los Estatutos de la Agencia de Estrategia Turística de las Islas Baleares.

2.- Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo.

3.- Resolución de la presidencia de la AETIB por la que se da cumplimiento al Acuerdo del Consejo de Dirección de 3 de noviembre de 2022 que aprueba los criterios comunes y las convocatorias específicas bajo la modalidad de concurso de méritos de acuerdo con la oferta pública de estabilización para el año 2022 correspondiente al personal laboral de la AETIB aprobada por el Consell de Direcció de 24 de mayo de 2022, de conformidad con la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo

Por todo lo expuesto,

### RESUELVO

**Primero.**-Aprobar las listas provisionales de los aspirantes que han superado el proceso selectivo por el sistema de concurso de méritos de las plazas L03490005 y L0349000U de la categoría Grupo A (técnico superior- Licenciatura en Derecho).



**L03490005 - LICENCIATURA EN DERECHO**

DNI	NOMBRE y APELLIDOS	PRELACIÓN SOLICITADA	BAREMACIÓN ACREDITADA
...8672..	Inmaculada Balfagón Ferrer	2	100
...0386..	Maria Magdalena Cardona Vidal	2	62,58
...1881..	Olalla Cañadillas Navarro	2	55,10
...2074..	Maria Luisa Serra Darder	2	52,50
...0972..	Germán Rado Gayá	1	48,10
...5736..	Maria Angeles Mora Rotger	2	43,00

**L0349000U - LICENCIATURA EN DERECHO**

DNI	NOMBRE y APELLIDOS	PRELACIÓN SOLICITADA	BAREMACIÓN ACREDITADA
...8672..	Inmaculada Balfagón Ferrer	3	100
...0386..	Maria Magdalena Cardona Vidal	3	62,58
...1881..	Olalla Cañadillas Navarro	1	55,10
...2074..	Maria Luisa Serra Darder	3	52,50
...5736..	Maria Angeles Mora Rotger	3	43,00

Los aspirantes que han superado el proceso selectivo disponen de un plazo de 10 días hábiles desde la publicación para presentar las alegaciones que estimen oportunas.

**Segon.-**Aprobar la lista de personas que deben enmendar los defectos en la documentación requerida:

**L03490005 - LICENCIATURA EN DERECHO**

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	PRELACIÓN SOLICITADA	AUTOBAREMACIÓN	DEFECTOS OBJETOS DE ENMIENDA
...2130..	Cristina Picó Marimón	1	53,75	Documentación vertida del apartado 7.3.1. del Anexo A de las bases
...9635..	Maria del Mar Darder Gacias	2	33,50	Documentación relacionada con los apartados 7.3.1. del Anexo A de las bases



L0349000U – LICENCIATURA EN DERECHO

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS	PRELACIÓN SOLICITADA	AUTOBAREMACIÓN	DEFECTES OBJETO DE ENMIENDA
...2130..	Cristina Picó Marimón	2	53,75	Documentación verificada del apartado 7.3.1.D del Anexo A de las bases
...9635..	Maria del Mar Darder Gacias	3	33,50	Documentación relacionada con los apartados 7.3.1.B y D del Anexo A de las bases

Se requiere a las personas de esta lista para que, en un plazo de 10 días hábiles desde la publicación, enmienden los defectos indicados.

**Tercer.-** Aprobar la lista de personas que no han presentado la documentación requerida en el plazo establecido y que por tanto quedan excluidas del procedimiento y sus actuaciones quedan anuladas.

L03490005 y L0349000U – LICENCIATURA EN DERECHO

DNI	NOMBRE Y APELLIDOS
...0182..	

**Cuarto .-** Ordenar la publicación de esta resolución en el tablón de anuncios de la AETIB y en la sede electrónica de la AETIB.

**Interposición de recurso**

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se puede interponer recurso de alzada ante el presidente o del director de la AETIB en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de haber publicado la resolución de acuerdo con el artículo 58 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de régimen jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, en concordancia con el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Palma, en fecha de la firma electrónica

El director de la AETIB

Francesc Mateu Aguiló





C/ de Rita Levi, s/n  
Parc Bit 07121 Palma  
Tel. 0034 971 17 66 99  
[www.illesbalears.travel](http://www.illesbalears.travel)



<https://vd.caib.es/1683023870455-617364901-5246563715154057342>



Adreça de validació:  
<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1683023870455-617364901-5246563715154057342>  
CSV: 1683023870455-617364901-5246563715154057342



GOVERN  
ILLES  
BALEARS

## DOCUMENT ELECTRÒNIC

### CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ

1683023870455-617364901-5246563715154057342

### ADREÇA DE VALIDACIÓ DEL DOCUMENT

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1683023870455-617364901-5246563715154057342>

### INFORMACIÓ DELS SIGNANTS

#### Signant

FRANCESC MATEU AGUILO

COMUNITAT AUTONOMA DE LES ILLES BALEARS

Data signatura: 02-May-2023 01:22:47 PM GMT+0200

**"Data signatura" és la data que tenia l'ordinador del signant en el moment de la signatura**

### METADEDES DEL DOCUMENT

Nom del document: Resoluci\_\_n\_Grupo\_A.pdf

Data captura: 02-May-2023 01:44:00 PM GMT+0200

Les evidències que garanteixen l'autenticitat, integritat i conservació a llarg termini del document es troben al gestor documental de la CAIB

Pàgines: 6



Adreça de validació:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=1683023870455-617364901-5246563715154057342>

CSV: 1683023870455-617364901-5246563715154057342